ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
Hospital Universitario de Santander Gerencia
E. S. D.

Asunto: Invitación a presentar propuesta.
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS INTEGRALES EN GASTROENTEROLOGÍA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

Señor Gerente:
El suscrito, Carolina Kekejhy Saavedra Murillo mayor de edad, domiciliado en Bucaramanga, con Cédula de Ciudadanía Nº 30.273.753 Expedida en Barbosa, en mi condición de Representante Legal de la firma Gonzalo Rojas Gastroenterología SAS y en atención al proceso de la referencia, presento propuesta para que sea evaluada por la entidad.

Así mismo declaro que:
Conozco las condiciones de la Invitación, todos los requisitos en ellos establecidos y todos los documentos relacionados con el proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y por las vigencias establecidas en los documentos del proceso de selección.
Manifiesto que no existe respecto del proponente, de sus asociados, o de su Representante Legal, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

Ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegar a celebrarse y que en consecuencia sólo compromete y obliga a los firmantes.

A la fecha he recibido las siguientes multas y sanciones mediante acto administrativo expedido y debidamente ejecutoriado durante los últimos 2 años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación (Relacionar las multas y sanciones que le han sido impuestas)

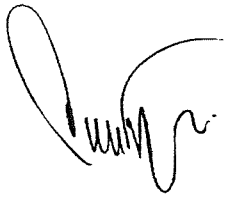
En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a efectuar el contrato dentro del término establecido para el efecto en el pliego de condiciones, una vez perfeccionado, a cumplir el programa de entrega contenido en la propuesta presentada y a dar cumplimiento total de las obligaciones contraídas como consecuencia de la firma del contrato.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a prestar el servicio y recurso humano requerido a los precios unitarios incluidos en la propuesta, sin que tales precios sufran modificación alguna por cambios en las cantidades de personal o equipos necesarios y solicitados por la entidad contratante.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación me obligo a aceptar la supervisión técnica y administrativa en cabeza del Hospital Universitario de Santander o de quien éste determine.

La propuesta que ahora someto a su consideración tiene una validez de (2) meses y medio contados desde la fecha de cierre del presente proceso de contratación directa. No obstante, si la eventual adjudicación se me comunicare con posterioridad a esa fecha y yo aceptare suscribir el contrato, éste hecho será interpretado como prórroga del término de la validez de la propuesta.

Conozco todos los gravámenes legales que afectan el eventual contrato que me fuere adjudicado. AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley1437-2011) se autoriza a la ESEHUS para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica: Para el efecto autorizamos las notificaciones en el siguiente correo electrónico: caritosaave@gmail.com Para todos los efectos informo a ustedes que la dirección a la cual nos pueden enviar correspondencia relacionada con el presente proceso de contratación, es la siguiente: Calle 54 N 33-12 Consultorio 103



Carolina Kekejhy Saavedra Murillo
REPRESENTANTE LEGAL GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA SAS
CC. 30.203.753 CELULAR 3153458220
TELEFONO 6479111
BUCARAMANGA, SANTANDER

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2026 - 6:51:29
Recibo No. 12874221, Valor: $12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OH1F33C01B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM.

PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 901412660-8
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-471516-16
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 54 # 33 - 12 CONSULTORIO 103
BARRIO CABECERA
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: grgastro20@gmail.com

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2026 - 6:51:29
Recibo No. 12874221, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OH1F33C01B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 1:	3164610666
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 54 # 33 - 12 CONSULTORIO 103 BARRIO CABECERA
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	grgastro20@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3164610666
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 25 de Agosto de 2020 de Accionista de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de Septiembre de 2020, con el No 181327 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2020/08/25, ANTES CITADO, CONSTA: ART.4- OBJETO DE LA SOCIEDAD. EL OBJETO SOCIAL LO CONSTITUYE: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DE VÍAS DIGESTIVAS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PROFESIONAL Y TÉCNICA, CAPACITACIONES, TALLERES DE INFORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, ENTIDADES OFICIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. EFECTUAR CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, ADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, CON INSTITUCIONES, ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO, FINANCIERO, GUBERNAMENTAL, ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, YA SEAN DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUERE, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2026 - 6:51:29
Recibo No. 12874221, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OH1F33C01B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, GRAVAR Y LIMITAR EL DOMINIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CORPORALES E INCORPORALES, DARLOS O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, O A OTRO TÍTULO NO TRANSLATICIO DE DOMINIO, APORTAR CAPITAL PARA LA REALIZACIÓN DE CUALESQUIERA NEGOCIOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, IMPORTAR DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS AUTORIZADOS LA COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MÉDICOS, MATERIALES, DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICOS Y SIMILARES DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD. EJECUTAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS, SEAN DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL, DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD. EN TÉRMINOS GENERALES LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER OBJETO SOCIAL QUE LA LEY CONSIDERE LÍCITO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERA 5 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1258 DE 2008.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$250.000.000,00
No. de acciones	:	25.000
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	20.000
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	20.000
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2020/08/25, ANTES CITADO, CONSTA: ART.27- GERENTE. LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE LA SOCIEDAD, SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2026 - 6:51:29
Recibo No. 12874221, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OH1F33C01B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DE FECHA 2020/08/25, ANTES CITADO, CONSTA: ART.28- FUNCIONES. EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE; A) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. B) LLEVAR A CABO SU GESTIÓN, Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA, ASÍ COMO A LOS DEMÁS QUE LE CORRESPONDA NOMBRAR Y REMOVER EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES QUE PARA TAL EFECTO PUEDA HACERLE LA ASAMBLEA GENERAL. C) CITAR LA ASAMBLEA GENERAL CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ELLA SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES. D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO SE HAYA LLEVADO LA GESTIÓN EN LA EMPRESA. ART.29- PODERES. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN PROCESO LEGAL Y FUERA DE PROCESO, EL GERENTE PODRÁ EJECUTAR O CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS O EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÁCTER PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES DE LA EMPRESA, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE LOS PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, RENOVAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. PARAGRAFO. EL GERENTE NO PODRÁ OTORGAR, ACEPTAR O SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA CUANDO FALTE LA CORRESPONDIENTE CONTRAPRESTACIÓN CAMBIARIA A FAVOR DE ELLA, A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE AUTORIZADO, Y BAJO LA CONDICIÓN DE QUE LA COMPAÑÍA DERIVE PROVECHO DE LA OPERACIÓN.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 25 de Agosto de 2020 de Accionista inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Septiembre de 2020 con el No 181327 del libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2026 - 6:51:29
Recibo No. 12874221, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OH1F33C01B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	SAAVEDRA MURILLO CAROLINA KEKEJHY	C.C. 30203753

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2020/09/14, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/09/21, BAJO EL NO. 181328 DEL LIBRO 9, CONSTA: GONZALO ROJAS HERNANDEZ, IDENTIFICADO CON C.C. 5.575.700 EN SU CONDICION DE UNICO ACCIONISTA DECLARA SITUACION DE CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA S.A.S. EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 667 DE 2018.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8621.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA
Matricula No:	471517
Fecha de matrícula:	21 de Septiembre de 2020
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 54 # 33 - 12 CONSULTORIO 103 BARRIO CABECERA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2026 - 6:51:29
Recibo No. 12874221, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OH1F33C01B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $3.824.400.176

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8621

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2026 - 6:51:29
Recibo No. 12874221, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OH1F33C01B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

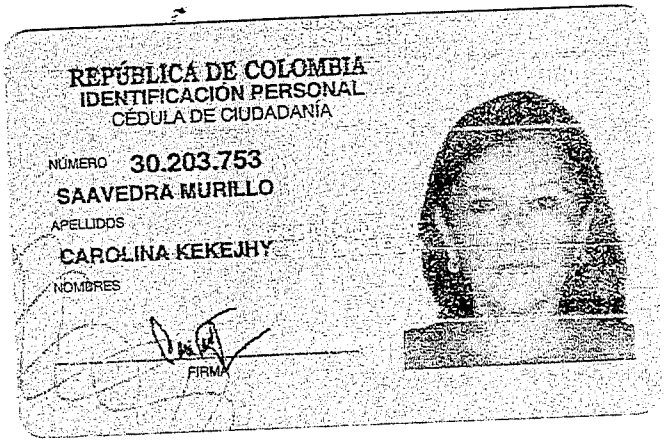
---

cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 30.203.753
SAAVEDRA MURILLO
APELLIDOS
CAROLINA KEKEJHY
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-NOV-1965
SOCORRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-NOV-1994 BARBOSA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

A-2700100-01231173-F-0030203753-20210503 0074286323A 2 9915381618

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141163436121

(415)7707212489984(8020) 000014116343612 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 1 2 6 6 0	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 54 33 12 CS 103 BRR CABECERA

42. Correo electrónico grgastro20@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 6 4 7 9 1 1 1	3 1 6 4 6 1 0 6 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 2 0 0 9 0 3							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-02-20 / 02:53:35PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SAAVEDRA MURILLO CAROLINA KEKEJHY
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163436121

(415)7707212489984(8020) 000014116343612 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 1 2 6 6 0	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 8 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 9 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 7 1 5 1 6	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 8 2 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 1 0 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163436121

(415)7707212489984(8020) 000014116343612 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 1 2 6 6 0	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 8 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 0 2 0 3 7 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SAAVEDRA	MURILLO	CAROLINA	KEKEJHY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163436121

(415)7707212489984(8020) 000014116343612 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 1 2 6 6 0	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 5 8 3 2 3 2 6		3 3 4 4 8 1

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LOZANO	VELASQUEZ	DEISY	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 5 4 2 2 5 1	2	CARREÑO & HERRERA CONSULTORES S.A.S.

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 2 2 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141163436121

(415)7707212489984(8020) 000014116343612 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 1 2 6 6 0	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1	
162. Nombre del establecimiento: GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA		
163. Departamento: Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio: Bucaramanga 0 0 1	
165. Dirección: CALLE 54 # 33 - 12 CONSULTORIO 103 BRR CABECERA		
166. Número de matrícula mercantil: 4 7 1 5 1 7	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 0 0 9 2 1	
168. Teléfono: 3 1 6 4 6 1 0 6 6 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Carreño & Herrera
Consultores - Tributarios

Km 2 Anillo Vial F/blanca – Girón Torre 2 oficina 635
Natura Ecoparque Empresarial
Floridablanca
Teléfono 607 6181139 Celular 3174043128
Correo electrónico info@chconsultores.co
NIT. 900.542.251-2

CERTIFICADO PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Certifico que GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA SAS con NIT 901.412.660-8 ha cumplido con las obligaciones del pago a los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide el presente documento a los cinco (05) días del mes de Noviembre de 2026.

Cordialmente,

DEISY MARIA LOZANO VELASQUEZ
CC. 1.095.832.326 de Floridablanca
Contador Publico
Delegado por Carreño & Herrera consultores SAS.
TP: 334481-T

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:43:08 PM horas del 11/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **30203753**
Apellidos y Nombres: **SAAVEDRA MURILLO CAROLINA KEKEJHY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306368910

PIB
19:36:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAROLINA KEKEJHY SAAVEDRA MURILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30203753:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305834839

PIB
07:34:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9014126608:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de noviembre de 2026, a las 19:39:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30203753
Código de Verificación	302037532611111193929

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de noviembre de 2026, a las 19:41:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014126608
Código de Verificación	901412660826111119410O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/11/2026 07:45:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **30203753** y Nombre: **CAROLINA KEKEJHY SAAVEDRA MURILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151466829** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:53:05 horas del 11/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **30203753,** Apellidos y Nombres **SAAVEDRA MURILLO CAROLINA KEKEJHY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER,** con NIT **900006037-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 30203753 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/11/2026 08:58 PM

Código Verificación: **9ACKYFGH84**

Válida hasta: **12/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Declaración de Ley 2013 de 2019

Ver aceptación de la política de seguridad de datos

Registrar nueva Declaración Ley 2013 de 2019

Recuerde verificar también si, según el **Decreto 830 de 2021**, usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, dé clic en **Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)** en el menú superior del aplicativo.

Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019

Formulario 3.007.972 finalizado

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación	Estado
	3007972-01 Declaración Inicial	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	CONTRATISTA	INGRESO	2025-10-14 09:27	2025-10-14 10:16	FINALIZADO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-02-26 11:56

Razón social

GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA S.A.S.

NIT

901412660	DV	8

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Clase de entidad

Otra

Si es otra, cual? SOCIEDAD PRIVADA

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

servicios médicos de gastroenterología

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CAROLINA	KEKEJHY	SAAVEDRA	MURILLO

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	30203753

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SOCORRO

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Calle 31 A No. 31-63"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA S.A.S..

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA S.A.S. en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$3.824.400.000,00
Ingresos no operacionales	$4.292.000,00
Otros	$0,00
TOTAL	$3.828.692.000,00

Las cuentas bancarias de GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA S.A.S. en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$81.423.288,00

Los bienes patrimoniales de GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA S.A.S. son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$336.659.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA S.A.S. a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO BANCARIO	$138.889.000,00
HONORARIOS	$23.223.000,00
OTROS GASTOS POR PAGAR	$40.462.000,00

Concepto	Saldo
IMPUESTOS	$494.333.000,00
CUENTAS POR PAGAR EMPLEADOS	$108.879.000,00
OTROS GASTOS POR PAGAR	$318.715.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA S.A.S., es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA S.A.S. realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA S.A.S. que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA S.A.S., o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GER-FO-06, Versión 4
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de diligenciamiento 12 / 11 / 26	Ciudad BUCARAMANGA	Tipo de Solicitud ☐ Vinculación X Actualización

1.INFORMACIÓN BÁSICA

Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)

Primer apellido: SAAVEDRA	Segundo apellido: MURILLO	Nombre(s):CAROLINA KEKEJHY
Género F. X M. ☐	Tipo de Documento C.C X NIT. ☐ C.E. ☐ Pasaporte. ☐ Carnet Diplomático ☐Otro ¿Cuál? ___ Número:30203753	
Fecha de expedición: 20 / 11 / 84	Lugar de expedición: BARBOSA	Fecha de nacimiento: 21 / 11 / 1965
Nombre o razón social GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA SAS	NIT 901412660	8
Actividad económica (CIIU Código): 8621		
Teléfono móvil: 3153458220	Dirección de residencia: CALLE 74 # 56-26 CASA 18	
Teléfono fijo:	Dirección oficina: CALLE 54 # 33-12	
Ciudad BUCARAMANGA	Departamento SANTANDER	Empresa donde labora Gonzalo Rojas Gastroenterologia sas
Dirección oficina	Teléfono3153458220	Email caritosaave@gmail.com
Ciudad de la empresa Bucaramanga	Tipo de Empresa ☐ Pública ☐XPrivada ☐ Mixta Otro ¿Cuál?	
Ingresos mensuales pesos: $318.700.000		Activos (pesos):$3.625.664.000
Egresos mensuales pesos: $218.349.250		Pasivos (pesos):$1.124.501.000
Otros ingresos mensuales pesos:$152.899.33		Patrimonio (pesos): $2.501.163.000

Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación: Gonzalo Rojas Hernández C.C. 5.575.700

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA (Persona natural y / o Jurídica)

Actividad Económica:

☐ Asalariado x Socio ☐ Independiente ☐ Hogar ☐ Inversionista ☐ Pensionado ☐ Rentista ☐ Estudiante

☐ Comerciante

Régimen: Responsable de Iva ☐ Simple de tributación ☐ Gran contribuyente ☐ No responsable de Iva X Beneficiario

Ley 1429 de 2010 ☐ Autor retenedor ☐

(En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____N/A_____

Declarante de renta: Si x No ☐

3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Si x No	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Si X No

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GER-FO-06, Versión 4
GESTIÓN DIRECTIVA

¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general? ☐ Si X No	Indique:	¿Es servidor público? ☐ Si X No	
¿Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente? NO (D.1674/16? ☐ Si ☒ No	Indique:		
¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? ☐ Si X No	Indique:		

¿Es usted representante legal de una organización internacional? ☐ Si X No Indique:

¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o paises? ☐ Si X No Indique:

Tipo ID	Número ID	Razón Social o nombres completos	% Participación	¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?	¿Por su actividad u oficio goza de reconocimiento público general?	¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta?	¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países indique cual(es)?
				Si ☐ No ☒	Si ☐ No ☒	Si ☐ No ☒	
				Si ☐ No ☒	Si ☐ No ☒	Si ☐ No ☒	
				Si ☐ No ☒	Si ☐ No ☒	Si ☐ No ☒	
				Si ☐ No ☒	Si ☐ No ☒	Si ☐ No ☒	
				Si ☐ No ☒	Si ☐ No ☒	Si ☐ No ☒	

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O FONDOS

Declaro expresamente que:

1. La actividad profesión u oficio del suscrito (persona o compañía) es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la suscrita (persona o compañía) se compromete a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que posee la suscrita (persona o compañía) provienen de las actividades descritas anteriormente.
5. Los bienes y/o fondos relacionados o suministrados a la ESE HUS en desarrollo de las operaciones comerciales tienen como ORIGEN la siguiente fuente: ACTIVIDAD AMINISTRATIVA y provienen del siguiente país: COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GER-FO-06, Versión 4
GESTIÓN DIRECTIVA

5. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en Moneda extranjera? ☐ Si
X No ¿Cuáles?
☐ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras ¿Cuáles?

¿Posee productos financieros en el exterior? ☐ Si X No			¿Posee cuentas en moneda extranjera? ☐ Si X No En caso positivo descríbalo a continuación			
Tipo de producto	Identificación o número de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

LISTA DE CHEQUEO EMPRESAS Y/O PERSONAS NATURALES NACIONALES

1.	Fotocopia de documento de identificación ampliado al 150% y del Representante Legal en caso de ser empresa
2.	Original o fotocopia del RUT
3.	Certificado de existencia y representación legal con vigencia menor a 30 dias (en caso de ser empresa)
4.	En caso de ser apoderado, adjuntar el poder.
5.	Declaración de renta del último año.
6.	Estados financieros del último periodo, con sus respectivas notas, firmados por el Revisor Fiscal y/o Contador y el Representante Legal.
7.	Certificación SARLAFT/SAGRILAFT: Documento firmado por el oficial de cumplimiento o representante legal de la empresa donde declaren que cuentan con un sistema de gestión de riesgo LAFT (Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo). *(En Caso de ser empresa)*
8.	Certificación de no inclusión en listas restrictivas: Declaración bajo gravedad de juramento de no estar en listas vinculantes (OFAC, ONU, etc.) ni procesos judiciales por LAFT. *(En Caso de ser empresa)*
9.	Certificación de Origen de Fondos firmado por el oficial de cumplimiento o representante legal de la empresa *(En Caso de ser empresa)*

Adicionalmente para empresas y/o personas naturales extranjeras

1.	Certificado de equivalencia o documento equivalente en el país de origen que acredite su existencia, duración y representante legal (apostillado o legalizado).

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GER-FO-06, Versión 4
GESTIÓN DIRECTIVA

7. DECLARACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES: Con la suscripción de este documento, autorizo al HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GER-FO-06, Versión 4
GESTIÓN DIRECTIVA

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

Firma
Nombre: Carolina Saavedra Morrillo
P.P.☐ C.C.X C.E.☐ T.I.☐ No. 30203753
Fecha de Firma: 12 / 11 / 26

VERIFICACIÓN

Hora:	Hora:	Hora: 8:02 a.m

Nombre del Funcionario Responsable: Angy Lisseth Ortiz

Tipo de Documento	P.P.☐ C.C.☒ C.E.☐ T.I. ☐
No. De Documento	1100482320
Firma:	
Cargo:	Oficial Cumplimiento Suplente

Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas
Si ☒ No ☐

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento

Firma

Huella

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GER-FO-06, Versión 4
GESTIÓN DIRECTIVA

9. OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Verificación en Listas:

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☐ No ☒

En caso de ser positiva la respuesta indique en cual _____

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito al Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación Ansy Lisseth Ortiz Pira

Área: Contabilidad Fecha: 13/11/2026 Hora: 8:02 a.m

Esta página está diseñada para establecer el instructivo de diligenciamiento del formato y plasmar el control de modificaciones, en caso de ser necesaria su uso en físico proceda a imprimirla o por el contrario **evite su impresión**, con el fin de contribuir con el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Papel** que actualmente maneja la E.S.E HUS.

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GER-FO-06, Versión 4
GESTIÓN DIRECTIVA

CONTROL DE MODIFICACIONES					
Versión	**Fecha**	**Descripción de la Modificación**	**Elaborado por**	**Revisado por**	**Aprobado por**
1	Diciembre de 2021	Emisión de documento	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado Jorge Manuel Durán Jaimes Contratista	John Mauricio Robles Ramírez Subgerente Administrativo y Financiero	Edgar Julián Niño Carrillo Gestión Directiva
2	Octubre de 2022	Se incluye la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud, en el encabezado del documento.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado	María Clara Niño Gómez Jefe Oficia Asesora Jurídica	Juan Carlos Supelano Villamizar Subgerente Administrativo y Financiero
3	Octubre de 2026	Actualización de acuerdo a los lineamientos institucionales y a la normatividad vigente.	Angy Lisseth Ortiz Piza Profesional Universitario Contador – Oficial de Cumplimiento Suplente	Vladimir López Barón Subgerente Administrativo y Financiero	Ricardo Arturo Hoyos Lanziano Gerente

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2025 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117631729135

(415)7707212489984(8020) 000111763172913 5

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901412660	8				

11. Razón social: GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA S.A.S.

12. Cód. Direcc. Seccional: 4

24. Actividad económica principal: 8621

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 435,103,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 23,034,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 14,285,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	550,214,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	2,255,630,000
Inventarios	39	11,219,000
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	336,659,000
Otros activos	43	471,941,000
Total patrimonio bruto	**44**	3,625,663,000
Pasivos	45	1,124,501,000
Total patrimonio líquido	**46**	2,501,162,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	4,848,848,000
Ingresos financieros	48	4,292,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	15,199,000
Total ingresos brutos	**58**	4,868,339,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	1,024,448,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	3,843,891,000

Costos y deducciones

Costos	62	1,834,792,000
Gastos de administración	63	746,596,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	28,614,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	2,610,002,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	1,233,889,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	1,233,889,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	1,233,889,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	431,861,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0

Liquidación privada

Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	431,861,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	431,861,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	431,861,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	431,861,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	42,115,000
Otras retenciones	106	403,514,000
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	445,629,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	13,768,000
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2026 DIAN 1:29:25

2026-05-26 / 11:29:25 AM

Fecha Acuse de Recibo

- Firmado -

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900458057209

2026166153945 1

PRECIO

Bucaramanga, 12 de noviembre de 2026

Señor(es):
ESE Hospital Universitario de Santander
La ciudad

Cordial saludo,

Yo, **CAROLINA KEKEJHY SAAVEDRA MURILLO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 30203753 expedida en Barbosa S. actuando en calidad de representante Legal de **la Empresa GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA S.A.S., identificada con** NIT. 901412660-8; me permito:

- Los recursos, activos y fondos con los cuales opera La empresa, así como aquellos que se destinen al desarrollo del objeto contractual con la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, provienen única y exclusivamente del giro ordinario de nuestras actividades y de fuentes 100% licitas contempladas en el marco legal colombiano.
- Dichos recursos no provienen de ninguna actividad ilegal descrita en el Código Penal Colombiano, ni serán destinados bajo ninguna circunstancia a la financiación del terrorismo, grupos al margen de la ley o actividades ilícitas.
- Toda la información financiera y operativa suministrada para este trámite de vinculación es - veraz, verificable y exacta.

Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento a los doce (12) días del mes de noviembre de 2026



CAROLINA KEKEJHY SAAVEDRA MURILLO
C.C. 30203753 de Barbosa.
Representante legal Gonzalo Rojas Gastroenterología SAS

Bucaramanga, 12 de noviembre de 2026

Señor(es):
ESE Hospital Universitario de Santander
La ciudad

Cordial saludo,

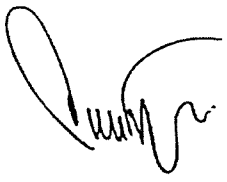
Asunto: Certificación bajo Gravedad de Juramento - No Inclusión en Listas Restrictivas

Yo, **CAROLINA SAAVEDRA MURILLO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 30203753 expedida el 14 de Noviembre de 1984 en Barbosa ., actuando en calidad de representante Legal de **La empresa GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA SAS.,** con NIT. 901412660-8, de manera libre y voluntaria manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

- Ni **GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA SAS.**, entidad a la cual represento, ni sus socios, nos encontramos incluidos reportados o vinculados en listas restrictivas o vinculantes, nacionales o internacionales para el control del lavado de activos y la financiación del terrorismo. Lo anterior comprende bases de datos de orden internacional y criminal, tales como la lista del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU) y la lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC / Lista Clinton)

Así mismo, certifico que **GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA SAS,** no afronta procesos judiciales activos relacionados con los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT). Autorizo expresamente a la E.S.E. Hospital Universitario de Santander a realizar las consultas y verificaciones correspondientes en los sistemas de información que considere pertinentes.

Para constancia de lo anterior, se firma a los doce (12) días del mes de noviembre de 2026



CAROLINA KEKEJHY SAAVEDRA MURILLO
C.C. 30203753 DE BARBOSA S.
R/L GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA SAS

Bucaramanga, 12 de noviembre de 2026

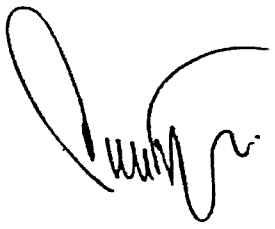
Señor(es):
ESE Hospital Universitario de Santander
La ciudad

Cordial saludo,

Yo, **CAROLOINA K. SAAVEDRA MURILLO.,** identificada con cedula de ciudadanía No. 30203753 Expedida en Barbosa S. actuando en calidad de representante Legal de **La empresa Gonzalo rojas gastroenterología SAS. Identificada Con NIT 901412660-8,** me permito indicar que; GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA SAS, cuenta con políticas, procedimientos y un Sistema de Gestión de Riesgo para la prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LAFT), estructurado conforme a las disposiciones legales vigentes emitidas por nuestro ente de control y vigilancia.

Dentro de dicho sistema implementamos metodologías de debida diligencia para el conocimiento de clientes, proveedores y contrapartes, así como el monitoreo constante de nuestras operaciones con el fin de prevenir que **Gonzalo Rojas gastroenterología SAS.,** sea utilizada para fines ilícitos.

Para constancia de lo anterior, se firma a los doce (12) días del mes de noviembre de 2026



CAROLINA KEKEJHY SAAVEDRA MURILLO
C.C. 30203753
REPRESENTANTE LEGAL Gonzalo Rojas Gastroenterología SAS

Perfil LAFT

Prevencion lavado de dinero

DETALLES PERFIL DEL RIESGO

Nombre: Gonzalo Rojas Gastroenterologia Identificación:901412660

Item	Estado
Estado Consulta	No Reportado
Pais	Colombia
Jurisdicción	Bucaramanga
Actividad Económica	8621 Actividades De La Práctica Médica, Sin Internación.
Canal	Envio de Propuestas
Origen de Recursos	Desarrollo de Actividad
Producto	Medio
Es un PEP?	NO
Rango Salarial	
Patrimonio Líquido	
Perfil riesgo	33% - PERFIL DE RIESGO MEDIO - SIN SEÑAL DE ALERTA
Tipo Persona	Juridica

Fecha del Reporte: 25 de febrero de 2026, 11:46, Elaborado por: Luz Helena Cediel Galvis, Email: luzcedielgalvis@fcv.org

Listas:

Items	Porcentajes por defecto	Resultado
Consulta	45%	0%
Jurisdicción	5%	5%
Canal	5%	5%
Actividad	20%	12%
Producto	5%	3%
Origen Recursos	20%	8%
PERFIL DEL RIESGO		33%

Perfil LAFT La herramienta perfil LAFT consulta en todas las listas incluidas en el anexo 1, el cual es parte integral del contrato

Fecha del Reporte: 25 de febrero de 2026, 11:46, Elaborado por: Luz Helena Cediel Galvis, Email: luzcedielgalvis@fcv.org

Perfil LAFT
Prevencion lavado de dinero

DETALLES PERFIL DEL RIESGO

Nombre: Carolina Kekejhy Saavedra Murillo Identificación:30203753

Item	Estado
Estado Consulta	No Reportado
Pais	Colombia
Jurisdicción	Bucaramanga
Actividad Económica	0090 Rentistas De Capital, Solo Para Personas Naturales Y Sucesiones Iliquidas.
Canal	Envio de Propuestas
Origen de Recursos	Desarrollo de Actividad
Producto	Medio
Es un PEP?	NO
Rango Salarial	
Patrimonio Líquido	
Perfil riesgo	37% - PERFIL DE RIESGO MEDIO - SIN SEÑAL DE ALERTA
Tipo Persona	Natural

Fecha del Reporte: 25 de febrero de 2026, 11:49, Elaborado por: Luz Helena Cediel Galvis, Email: luzcedielgalvis@fcv.org

Listas:

Items	Porcentajes por defecto	Resultado
Consulta	45%	0%
Jurisdicción	5%	5%
Canal	5%	5%
Actividad	20%	16%
Producto	5%	3%
Origen Recursos	20%	8%
PERFIL DEL RIESGO		37%

Perfil LAFT La herramienta perfil LAFT consulta en todas las listas incluidas en el anexo 1, el cual es parte integral del contrato

Fecha del Reporte: 25 de febrero de 2026, 11:49, Elaborado por: Luz Helena Cediel Galvis, Email: luzcedielgalvis@fcv.org

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bucaramanga, Noviembre 12 de 2026

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO__- OBJETO – [**PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS INTEGRALES EN GASTROENTEROLOGÍA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER]**

El (los) suscrito (s) Gonzalo Rojas Gastroenterología SAS (miembros, socios de la sociedad /unión temporal / consorcio)__ representado (s) por Carolina K, Saavedra Murilo en calidad de Representante legal domiciliado (s) en Bucaramanga, identificados con c.c. 30203753, quien (es) en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiesto (manifestamos) la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES

1.) Que la ESE HUS, convocó el proceso No._ con el objeto de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS INTEGRALES EN GASTROENTEROLOGÍA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER .**

2.) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción. 3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita de la ESE HUS, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9°.de la Ley 80 de 1993.
6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
7. El proponente se compromete a suministrar al HUS, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato.
9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción. En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bucaramanga el día 12 del mes de noviembre de 2026

CAROLINA K. SAAVEDRA MURILLO
C.C. 30203753
R/L GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA SAS

ANEXO 4.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El (los) suscrito (s) a saber: CAROLINA KEKEJHY SAAVEDRA MURILLO, (nombre del representante legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de ciudadanía No. 30.203.753, expedida en Barbosa, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso No. __ Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

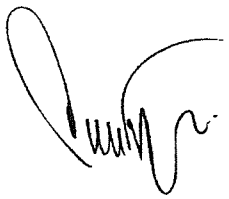
1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior declaro y aseguro no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

La presente certificación se expide a los doce (12), días del mes de Noviembre, del año 2026, para efectos del proceso N°___, y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar.

El proponente



CAROLINA KEKEJHY SAAVEDRA MURILLO
C.C 30.203.753 DE BARBOSA
GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA SAS
E-MAIL caritosaave@gamil.com
CALLE 54# 33 -12 CONSULTORIO 103
CELULAR: 3153458220
BUCARAMANGA, SANTANDER

ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA SEGURIDAD, PRIVACIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACION DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

El presente acuerdo establece la obligación de cualquier persona natural, jurídica o tercero, sin importar su modalidad de vinculación, a mantener en estricta confidencialidad y reserva toda información a la que acceda, reciba, genere en ocasión a su relación con la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, obligación que subsistirá incluso con posterioridad a la terminación de su vínculo.

En virtud de lo anterior, se celebra el presente ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD, suscrito ENTRE:

LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, con NIT 900006037- 4 (en adelante, "LA E.S.E. HUS"), y por otra parte:

NOMBRES Y APELLIDOS: CAROLINA KEKEJHY SAAVEDRA MURILLO_CÉDULA DE CIUDADANÍA: 30203753 D e Barbosa S.
Quien suscribe el presente compromiso en calidad de *(marque con una X la opción aplicable)*:
[ ] Servidor Público / Empleado: Cargo: _____
[ ] Contratista de Prestación de Servicios (Persona Natural): Objeto/Contrato No.: _____
[x] Representante Legal / Apoderado de Persona Jurídica (Proveedor / Aliado):
Razón Social de la Empresa: GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA SAS NIT: 901412660-8
[ ] Estudiante / Practicante / Docente: Institución de Educación: _____
[ ] Otro vinculante / Visitante autorizado: Especifique: _____

Me comprometo a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información confidencial relacionada con aspectos internos y de operación de LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER por mi conocida en desarrollo de las obligaciones legales y en consecuencia, a mantenerla de manera confidencial y privada, evitando cualquier tipo de reproducción o de uso indebido de los datos.

Durante la mencionada relación las partes están interesadas en regular su confidencialidad y manejo mediante las siguientes condiciones que se detallan a continuación:

Responsabilidades.

Toda persona natural, jurídica o tercero obligado por este acuerdo deberá conocer y dar estricto cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 "Régimen General de Protección de Datos Personales" y sus normas reglamentarias, garantizando el tratamiento lícito, seguro y confidencial de los datos personales y sensibles a los que acceda o recolecte en virtud de su interacción o relación con la institución.

Toda persona natural, jurídica o tercero sujeto a este acuerdo se obliga a cumplir estrictamente con las disposiciones de la Ley 1273 de 2009 "Delitos Informáticos". En consecuencia, deberá abstenerse de realizar cualquier conducta que atente contra la protección de la información, garantizando el uso adecuado y la preservación integral de los sistemas, redes y tecnologías de la información y las comunicaciones de la institución.

Al servidor Público se le entregará al inicio de sus funciones el inventario de equipos informáticos y el licenciamiento que tiene a su cargo.

Las empresas y/o contratistas deberán entregar al inicio del contrato y/o cuando la entidad lo requiera, el inventario de equipos informáticos, licenciamiento, y responsable de su utilización dando cumplimiento al objeto del contrato.

Toda persona natural, jurídica o tercero se obliga a garantizar la confidencialidad, integridad, exactitud y estricta reserva legal de toda la información y datos a los que acceda, asegurando que estos no serán alterados, suprimidos, divulgados ni utilizados para fines distintos a los estrictamente autorizados por la E.S.E. Hospital Universitario de Santander.

ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA SEGURIDAD, PRIVACIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN
GII-TIC-AN-02, Versión 3
GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Toda persona natural, jurídica o tercero sujeto a este acuerdo se obliga a conocer, acatar y aplicar rigurosamente las políticas, manuales, procedimientos, instructivos y formatos asociados a la seguridad y privacidad de la información vigentes en la E.S.E. Hospital Universitario de Santander.

Toda persona natural, jurídica o tercero sujeto a este acuerdo se abstendrá categóricamente de permitir, facilitar o delegar a personal no autorizado el uso de los sistemas de información institucionales, así como de facilitar el ingreso a las áreas restringidas, de archivo o de procesamiento de información de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander

Con el fin de prevenir la fuga de información toda persona natural, jurídica o tercero tiene estrictamente prohibido copiar, reproducir, extraer o transmitir información y datos de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander hacia medios no autorizados. Esta restricción abarca tanto medios de almacenamiento físico o extraíble (USB, CD, discos externos, dispositivos móviles) como entornos virtuales de terceros (correos electrónicos personales, mensajería instantánea, nubes públicas), a menos que medie una autorización expresa, escrita y justificada por la institución.

El servidor público una vez finalizada la vinculación legal con la E.S.E Hospital Universitario de Santander, deberá devolver toda la información facilitada (digital y física), las copias obtenidas de la misma, garantizando, que la información no sea borrada, alterada, sustraída y debe ser entregada a través del formato de entrega de activos de información (GEI-GII-FO-07), al líder del proceso de talento humano.

La empresa y/o contratistas una vez finalizado el contrato con la E.S.E Hospital Universitario de Santander, deberá devolver toda la información que le fue facilitada (digital y física) en el desarrollo de las obligaciones propias del contrato, así mismo, deberá devolver todas las copias obtenidas. Cuando se retiren equipos de cómputo de las instalaciones de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, se deberá eliminar la totalidad de información institucional que reposa en estos, entregando la misma previamente al jefe de la oficina.

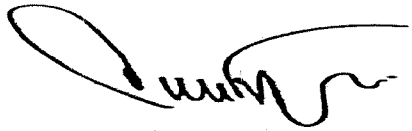
Toda persona natural, jurídica o tercero sujeto a este acuerdo deberá abstenerse de utilizar los recursos informáticos (hardware, software, bases de datos) y de telecomunicaciones (telefonía, redes, conexiones a internet) provistos por la E.S.E. Hospital Universitario de Santander para fines distintos a los estrictamente relacionados con el desarrollo de sus funciones u objeto contractual. En consecuencia, queda expresamente prohibido el uso de estos recursos para actividades de índole personal o recreativa, tales como la descarga o almacenamiento de software no autorizado, contenido multimedia, juegos o archivos personales.

La empresa y contratista deberá garantizar que las novedades del personal (ingreso, traslado y retiro), se notifiquen al supervisor del contrato con un tiempo no superior a (5) días hábiles.

La empresa y contratista deberá socializar el presente anexo de confidencialidad a sus colaboradores y enviar evidencia de dicha socialización al supervisor del contrato.

Este acuerdo se mantendrá vigente durante toda la relación de la persona con la E.S.E Hospital Universitario de Santander y subsistirá con posterioridad a su terminación, mientras la información conserve su carácter confidencial, hasta el momento en que la información sea de dominio público o que su divulgación sea requerida por ley o autoridad competente.

El presente anexo de confidencialidad se firma a los 1 2 días, del mes de NOVIEMBRE del año 2026 en la ciudad de Bucaramanga – Santander.



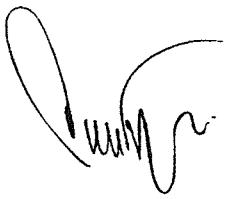
Firma: _____

Nombre: CAROLINA KEKEJHY SAAVERA MURILLO

CERTIFICACIÓN

Yo, CAROLINA KEKEJHY SAAVEDRA MURILLO identificada con cedula de ciudadanía No. 30.203.753 y representante legal de la Empresa GONZALO ROJAS GASTROENTEROLOGIA S.A.S, con NIT 901.412.660-8, declaro que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad y/o incompatibilidad para vincularme con entidades estatales de conformidad con la constitución política de Colombia y demás leyes establecidas.

Se expide el 12 de noviembre de 2026



Carolina Kekejhy Saavedra Murillo
C.C. 30.203.753
Representante Legal
Gonzalo Rojas Gastroenterología SAS
NIT 901.412.660-8

CERTIFICACIÓN

Yo, Gonzalo Rojas Hernandez, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.575.700 en calidad de Medico Especialista en Gastroenterología, certifico que cumplo con el perfil y requisitos solicitados en el formato perfil de ejecutor, requeridos por la ESE HUS.

Se expide a los 12 días del mes de noviembre del 2026

Gonzalo Rojas Hernandez
C.C 5.575.700
MÉDICO ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rojas	Hernandez.	Gonzalo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 5.575.700

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 629567. D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 25 MES 10 AÑO 1958

PAÍS: Colombia.

DEPTO: Santander.

MUNICIPIO: Aratoca

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cll 74 N°56-12 Casa 18.

PAÍS: Colombia. DEPTO: San-lander.

MUNICIPIO: Bucaramanga

TELÉFONO: 3164106.66 EMAIL: gomaco25@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 11 AÑO 1976

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	12	X		Medico Cirujano	02	1985	R 181.
ES	08	X		Esp. Gastroenterología y Endoscopia de vias digestivas	07	1996	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Inglés	X			X					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE HUS	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	Bucaramanga	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 0 1 5 MES 0 2 AÑO 2 0 0 5	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Esp. en Gastroenterología.	Medicina Interna.	Cra 33 N° 29 - 132

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Policia Nacional.		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	Bucaramanga	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 0 1 MES 0 6 AÑO 2 0 0 6	DÍA 3 0 MES 0 6 AÑO 2 0 1 9

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Medico Esp.	Medicina Interna.	Policlinica.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Hospital Ramon Gonzalez.	X		Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
	Bucaramanga.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 0 1 MES 0 3 AÑO 2 0 0 0	DÍA 0 4 MES 0 2 AÑO 2 0 0 5

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Medico Esp.	Medicina Interna.	Cra 33 N° 29-132.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ISS	X		Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	Bucaramanga	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 0 1 MES 0 9 AÑO 1 9 9 6	DÍA 3 0 MES 1 2 AÑO 1 9 9 9

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Esp. Gastro.	Medicina Interna	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	28	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	25	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	40	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga, 26 Febrero 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Universidad Libre

Seccional del Atlántico

En Facultad de Medicina, representada por la Constituyente, el Rector, el Decano, y el Consejo Directivo, por autorización del Ministerio de Educación Nacional y en nombre de la República de Colombia, otorga el título de:

MEDICO Y CIRUJANO

Gonzalo Rojas Hernández

con C. C. No. 5.575.700 de Aratoca (Santander)

que ha llenado los estudios reglamentarios. En consecuencia, declara que es idóneo para ejercer su profesión en todos los niveles e instancias.

En fe de lo expuesto se le expide el presente

DIPLOMA

Que firmamos y sellamos con los sellos de la Universidad en la ciudad de Barranquilla, a 15 de Febrero de 1985

El Rector

El Secretario de la Facultad de Medicina

El Decano de la Facultad de Medicina

El Gobernador del Departamento del Atlántico

Secretaría de Educación
Barranquilla 9 Septiembre 1986
Registrado bajo el No. 4444
Del Libro No. 5
Folio No. 216

Ministerio de Salud Pública
Profesiones Médicas y Auxiliares
Registro de Título para ejercer legalmente
Fecha y folio

El Notario Sexto de Bucaramanga hace constar que la presente copia fotostática es igual al documento original que he tenido a la vista.

24 JUN. 1987

ROBERTO [illegible] GUARÍN
NOTARIO SEXTO DE BUCARAMANGA

El Rector
El Secretario Gral.
Registrado al folio No. 534 del Libro de Diplomas No. 6 de la Universidad Libre
Barranquilla
Ministerio de Educación
Fecha y folio
Presentado este Diploma para los efectos legales
El Ministro
Inscrito al folio del Libro No.
El Jefe del Ministerio

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
SECCIONAL DEL ATLANTICO
FACULTAD DE MEDICINA

FOLIO No. _____

ACTA No. 534

Aprobada según Resolución No. 2519 de 16 de diciembre de 19 83
emanada del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).

ACTA DE GRADO

Promoción No. VII de 19 88

Graduación. 15 de febrero de 1989
Ceremonia Solemne.
En la ciudad de Barranquilla a los 15 días del mes de FEBRERO de
19 89 , se instaló en el Aula Máxima de la Universidad Libre el honorable Consejo
Académico de la Facultad y considerando que el alumno:

ROJAS HERNANDEZ GONZALO C.C. No. 5.575.706 de ARATOCA (SANTANDER)

llenó previamente todos los requisitos que las normas legales y los reglamentos de la Universidad exigen, resuelve otorgarle el título de MEDICO Y CIRUJANO según las disposiciones vigentes, habiendo obtenido un promedio de calificaciones de:

TRES NUEVE UNO (3.91)

A continuación el señor Decano en nombre de la República de Colombia y de la Universidad, por el Ministerio de la Ley, toma el Juramento de rigor y hace entrega del respectivo diploma.

En testimonio de todo lo expuesto, se firma el presente Acta por los que en ella han intervenido.

Decano (Fdo) ANA MARIA SEGURA ROSERO
Secretario Académico (Fdo) MARY ANDREWS HERRERA
Graduando. ROJAS HERNANDEZ GONZALO

DECANO SECRETARIO GRADUANDO

SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER

PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CARRERA ADMINISTRATIVA
GRADO 7 C.P.S. 0.C.

CERTIFICA

Que MANUEL [illegible] identificado (a) con [illegible] de [illegible] expedida en [illegible], se encuentra inscrito según resolución No. [illegible] de [illegible] de 1993, expedida por MINISTERIO DE SALUD, la cual autoriza el ejercicio de la profesión en todo el territorio nacional.

Fecha de grado [illegible] Acta No. [illegible] Fecha de Expedición [illegible]

Se expide en Bucaramanga a los [illegible] DE [illegible]

Manuel Gómez B.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

ESCUELA DE GRADUADOS

POR CUANTO

Gonzalo Rojas Hernandez

NACIDO EN Arauca, Republica de Colombia, HA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL RESPECTIVO PROGRAMA EL VEINTITRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

POR TANTO

DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SE EXPIDE EL PRESENTE TITULO DE

Especialista en Gastroenterologia

EN MONTEVIDEO, EL VEINTINUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Eduardo Touya
Decano

Jorge Brovetto
Rector

Uruguay Larre Borges
Director de la Escuela

Interesado

Universidad de la Repúb. a
Facultad de Medicina.
Escuela de Graduados.
Montevideo, JULIO 30 de 1996
Este título queda anotado en el Libro 1
al Folio 570-571 con el Nº 6278.

ALICIA DE LEON
JEFA DE SEC.

RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
- 1 AGO. 1996
Montevideo,

Quien suscribe certifica que la firma que antecede a
cargo de TORGE BONETTO es auténtica.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
SECTORIA
URUGUAY

GLADYS FERNANDEZ
JEFE DE SECCION
ARCHIVO Y EXPEDICION
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

CONSULADO DE COLOMBIA
Montevideo, - 2 AGO 1996 Nº 316/96
El suscrito Cónsul de Colombia, CERTIFICA:
que el señor HUGO AGUIRRE
que autoriza el presente documento, ejerció legalmente, en la fecha allí expresada, las funciones de Seccion Legalizaciones
Ministerio Relaciones Exteriores.
y que la firma y sello que en el documento aparecen como suyas son las que usa y acostumbra en sus actos oficiales.

El Cónsul no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento.

El Cónsul
CESAR HERNANDEZ RIAÑO
Consejero
Encargado de Funciones Consulares

CONSULADO DE COLOMBIA - MONTEVIDEO -

EXENTO: POR SER CERTIFICADO DE ESTUDIOS. -

Univ idad de la República

Montevideo, 30 de julio de 1996.
Este Título se firma en esta fecha y se anota en el Libro 16 del Registro General de Títulos de la Universidad de la República al Folio 389 con el Nº 608.

Jefa de Sección
Jefa General

Director General de Secretaría

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 1 de agosto de 1996
CERTIFICO que la firma que antecede es auténtica y pertenece a: Gladys Fernandez
Jefa de Seccion de la Univ de la República
RAUL E. CAMMARATA
ESCRIBANO DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Departamento de Documentación Consular
(Sección Legalizaciones)
VISTO para la certificación de la firma de:
Raul E. Cammarata
M.E.C.
Esta certificación no entraña pronunciamiento alguno acerca de la validez formal del documento cuya firma se certifica.
Arancel: Art. 240 Inc. D) Ley 16170 de 28.12.90.
Actuación Nº 4419 Recibo Nº 900852
RECAUDADO EN $VC 170 EN $ 623=
TIPO DE CAMBIO 3.62
MONTEVIDEO, 1-8-96

HUGO AGUIRRE
SECCION LEGALIZACIONES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

14

ICFES
LA EDUCACION SUPERIOR

DIRECCION GENERAL

RESOLUCION Nº . 00472 DE 19

( )

Por la cual se convalida un título obtenido en el exterior

EL DIRECTOR GENERAL del

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley 30 de 1992 y el decreto 2589 de 1993;

C O N S I D E R A N D O :

Que GONZALO ROJAS HERNANDEZ, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía 5.575.700 de Aratoca (Santander), presentó ante este Instituto el título de ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA, otorgado el 29 de julio de 1996, por LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, Montevideo, Uruguay para su convalidación;

Que además presenta el título de MEDICO Y CIRUJANO, expedido el 15 de febrero de 1985, por La Universidad Libre de Colombia, con domicilio en Barranquilla, Colombia.

Que los estudios fueron evaluados por la Pontificia Universidad Javeriana.

Que de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada en forma legal se llega a la conclusión de que es procedente la convalidación solicitada;

JHV

por la cual se convalida un título obtenido en el exterior a GONZALO ROJAS HERNANDEZ

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia el título de ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA, otorgado el 29 de julio de 1996, por LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, Montevideo, Uruguay, a GONZALO ROJAS HERNANDEZ, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía 5.575.700 de Aratoca (Santander), como equivalente al título de ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA , que otorgan las instituciones colombianas de educación superior, de acuerdo con la ley 30 de 1992.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición interpuesto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los 13 MAR 1997

LUIS CARLOS MUÑOZ URIBE
Director General

CIL LATAM
ENTRETENIMIENTO & EDUCACIÓN

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

GONZALO ROJAS HERNANDEZ

Identificado(a) con C.C. 5575700

Cursó y aprobó los estudios correspondiente al:

CURSO

FORMACION EN HUMANIZACION Y CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Con una intensidad horaria de cincuenta (50) horas

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (07) días del mes de noviembre del año 2024

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

VALIDAR CERTIFICADO

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes Latinoamérica

74

CIL LATAM
ENTRETENIMIENTO & EDUCACIÓN

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

GONZALO ROJAS HERNANDEZ

Identificado(a) con C.C. 5575700

Cursó y aprobó los estudios correspondiente al:

CURSO

FORMACION EN SEGURIDAD DEL PACIENTE

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición
Con una intensidad horaria de cincuenta (50) horas

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (07) días del mes de noviembre del año 2024
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia.
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

VALIDAR CERTIFICADO

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes Latinoamérica

CIL LATAM
ENTRETENIMIENTO A EDUCACIÓN

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

GONZALO ROJAS HERNANDEZ

Identificado(a) con C.C. 5575700

Cursó y aprobó los estudios correspondiente al:

CURSO

SOPORTE VITAL AVANZADO (ACLS)

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Con una intensidad horaria de cuarenta y ocho (48) horas

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (07) días del mes de noviembre del año 2024

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia.
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

VALIDAR CERTIFICADO

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes Latinoamérica

CIL LATAM
ENTRETENIMIENTO & EDUCACIÓN

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

GONZALO ROJAS HERNANDEZ

Identificado(a) con C.C. 5575700

Cursó y aprobó los estudios correspondiente al:

CURSO

SOPORTE VITAL BASICO (BLS)

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Con una intensidad horaria de veinte (20) horas

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (07) días del mes de noviembre del año 2024

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal.- Ministerio de Educación Nacional de Colombia.
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

VALIDAR CERTIFICADO

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes Latinoamérica

academico@cillatinoamerica.com.co

CIL LATAM
ENTRETENIMIENTO & EDUCACIÓN

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

GONZALO ROJAS HERNANDEZ

Identificado(a) con C.C. 5575700

Cursó y aprobó los estudios correspondiente al:

CURSO

FORMACION EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GENERO

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Con una intensidad horaria de cincuenta (50) horas

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (07) días del mes de noviembre del año 2024

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia

Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

VALIDAR CONTENIDO

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes Latinoamérica

CIL LATAM
ENTRETENIMIENTO & EDUCACIÓN

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

GONZALO ROJAS HERNANDEZ

Identificado(a) con C.C. 5575700

Cursó y aprobó los estudios correspondiente al:

CURSO

FORMACION EN CUIDADOS PALIATIVOS

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Con una intensidad horaria de cincuenta (50) horas

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (07) días del mes de noviembre del año 2024

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia

Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

VALIDAR CERTIFICADO

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes Latinoamérica

bt

CIL LATAM
ENTRETENIMIENTO & EDUCACIÓN

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

GONZALO ROJAS HERNANDEZ

Identificado(a) con C.C. 5575700

Cursó y aprobó los estudios correspondiente al:

CURSO

FORMACION EN MANEJO DEL DOLOR

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Con una intensidad horaria de cincuenta (50) horas

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (07) días del mes de noviembre del año 2024

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia

Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

VALIDAR CERTIFICADO

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes Latinoamérica

admin@cillatinoamerica.com.co

CIL LATAM
ENTRETENIMIENTO & EDUCACIÓN

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

GONZALO ROJAS HERNANDEZ

Identificado(a) con C.C. 5575700

Cursó y aprobó los estudios correspondiente al:

CURSO

FORMACION EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA VICTIMAS DE ATAQUE CON AGENTES QUIMICOS

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Con una intensidad horaria de cincuenta (50) horas

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (07) días del mes de noviembre del año 2024

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal -.Ministerio de Educación Nacional de Colombia
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

VALIDAR CERTIFICADO

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes Latinoamérica

CIL LATAM
ENTRETENIMIENTO & EDUCACIÓN

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

GONZALO ROJAS HERNANDEZ

Identificado(a) con C.C. 5575700

Cursó y aprobó los estudios correspondiente al:

CURSO

FORMACION EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA DENGUE Y OTROS VECTORES

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Con una intensidad horaria de cincuenta (50) horas

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (07) días del mes de noviembre del año 2024

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia

Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

VALIDAR CERTIFICADO

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes Latinoamérica

CIL LATAM
ENTRETENIMIENTO & EDUCACIÓN

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

GONZALO ROJAS HERNANDEZ

Identificado(a) con C.C. 5575700

Cursó y aprobó los estudios correspondiente al:

CURSO

FORMACION EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA MANEJO Y GESTION DEL DUELO

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Con una intensidad horaria de cincuenta (50) horas

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (07) días del mes de noviembre del año 2024

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia

Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

VALIDAR CERTIFICADO

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Crítico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes Latinoamérica

CIL LATAM
ENTRETENIMIENTO & EDUCACIÓN

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

GONZALO ROJAS HERNANDEZ

Identificado(a) con C.C. 5575700

Cursó y aprobó los estudios correspondiente al:

CURSO

FORMACION EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA EL PACIENTE DONANTE

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Con una intensidad horaria de cincuenta (50) horas

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (07) días del mes de noviembre del año 2024

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia

Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

VALIDAR EN LA PÁGINA

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes Latinoamérica

89

CIL LATAM
ENTRETENIMIENTO & EDUCACIÓN

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

GONZALO ROJAS HERNANDEZ

Identificado(a) con C.C. 5575700

Cursó y aprobó los estudios correspondiente al:

CURSO
FORMACION EN TECNICAS DE PROTECCION RADIOLOGICAS
(RADIOPROTECCION)

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición
Con una intensidad horaria de Cincuenta (50) Horas
Fecha de inicio: 19/8/2024 Fecha de terminación: 29/8/2024

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (29) días del mes de agosto del año 2024
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

VALIDAR CERTIFICADO

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes Latinoamérica

CIL LATAM
ENTRETENIMIENTO & EDUCACIÓN

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

GONZALO ROJAS HERNANDEZ

Identificado(a) con C.C. 5575700

Cursó y aprobó los estudios correspondiente al:

CURSO

FORMACION EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Con una intensidad horaria de cincuenta (50) horas

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (07) días del mes de noviembre del año 2024

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia

Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

VALIDAR CERTIFICADO

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes Latinoamérica

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

GONZALO ROJAS HERNANDEZ

C.C 6.575.700

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 04 de febrero 2025

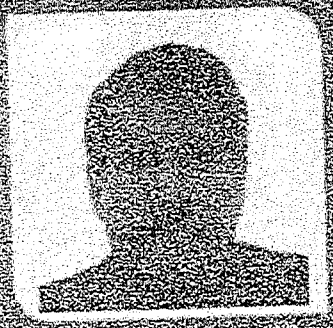
Aura Isabel Mora
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código 7659255491KK

87

GOBIERNO DE COLOMBIA MINSALUD COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO

IDENTIFICACION UNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD



MÉDICO

ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA

Este carnet es un documento público que se expide de conformidad con la ley 1164 de 2007 y el decreto 4192 de 2010. Si este carnet es encontrado, favor devolver al colegio médico colombiano. Av. Carrera 15 # 125-43 Oficina 501 Edificio Amarilo - BHA
info@colegiomedicocolombiano.org

Firma Representante Colegio Médico Colombiano

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.575.700
ROJAS HERNANDEZ

APELLIDOS
GONZALO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1958
ARATOCA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S RH | M SEXO

14-OCT-1977 ARATOCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00121701-M-0005575700-20081104 0005259621A 1 8650006297

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de noviembre de 2026, a las 00:32:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5575700
Código de Verificación	55757002611112003224

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306379765

PIB
00:32:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GONZALO ROJAS HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5575700:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:33:29 AM horas del 12/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **5575700**
Apellidos y Nombres: **ROJAS HERNANDEZ GONZALO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/11/2026 12:34:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **5575700** y Nombre: **GONZALO ROJAS HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151475096** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICACION

Yo, Gonzalo Rojas Hernandez. identificado con cedula de ciudadanía No. 5.575.700. en calidad de Médico Especialista en Gastroenterología y endoscopia vías digestivas, me comprometo a dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la ESE HUS, en las actividades generales descritas a continuación:

1. Atender a los usuarios del H.U.S y externos que requieran de la especialidad de Gastroenterología con los más altos preceptos médicos, y éticos, manteniendo un servicio eficiente y de alta calidad.

2. Realizar las actividades propias de la consulta externa y las actividades de interconsulta semanales en el horario programado.

3. Realizar los procedimientos diagnósticos propios de la especialidad en las franjas semanales destinadas.

4. Realizar los registros pertinentes de la atención médica y procedimientos los cuales deben ir en las historias clínicas con su debida aprobación, sello y firma.

5. Realizar formulación de exámenes, procedimientos y medicamentos propios de la especialidad a los pacientes tratados.

6. Diligenciar los documentos necesarios para medicamentos y dispositivos médicos no incluidos en el plan básico de salud.

7. Brindar información del estado de salud al paciente y acompañantes.

8. Identificar y alertar al Centro de Regulador de Urgencias y Emergencias de los potenciales donantes de órganos y tejidos.

9. Cumplir con las normas de bioseguridad establecidas en la institución y normatividad vigente.
10. Cumplir con los protocolos, guías de atención y estándares de calidad y demás normas Institucionales y del ordenamiento jurídico colombiano, aplicable e inherente a la prestación del servicio.

11. Participar activamente en los procesos de acreditación y habilitación de la institución.

12. Asistir a las reuniones y comités en donde sea solicitada su presencia.

13. Realizar uso eficiente de los recursos de la institución.

14. Participar activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.

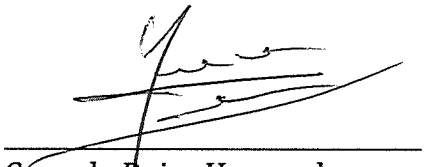
15. Participar activamente en las prácticas de responsabilidad medioambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.

16. Tener disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital, cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo.

17. Participar activamente en los procesos establecidos para el cumplimiento del Modelo Integral de Planeación y Gestión, de los criterios de Hospital Universitario y del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).

Además, me comprometo a contribuir con las políticas institucionales según plataforma estratégica de la ESE HUS y así mismo manifiesto mi compromiso como profesional para brindar atención humanizada, responsable, transparente, en continua mejora y ética,

Mi actuar profesional estará basado en la excelencia, liderazgo, decisión, solución de problemas, trabajo en equipo, mejora continua y docencia.



Gonzalo Rojas Hernandez
C.C. 5.575.700
MEDICO ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA